



Factura: 003-001-000030828



20171701010P03317

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

Nihil Prius Fide



[Signature]

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

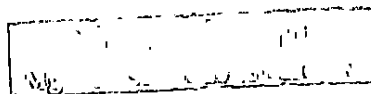
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701010P03317						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INCREMAR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0180123251001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	IVAN ALFREDO MARTINEZ VASQUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		82495.00					

[Signature]
NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

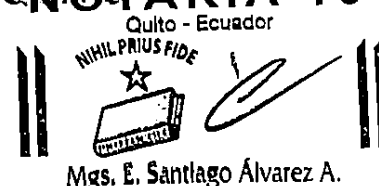


N° TRAMITE: 3487-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



11/01/18 2.1.1

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO



1 ESCRITURA No. 20171701010P03317

2
3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

4 QUE OTORGA:

5 COMPAÑÍA INCREMAR COMPAÑÍA LIMITADA

6 CAPITAL ANTERIOR: \$ 310.000,00

7 AUMENTO DE CAPITAL: \$ 82.495,00

8 CAPITAL ACTUAL: \$ 392.495,00

9 DI: 3 COPIAS

10 &&. C.S. &&.

11
12 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador,
13 hoy DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE ante mi
14 MAGISTER SANTIAGO ÁLVAREZ ALTAMIRANO NOTARIO DÉCIMO
15 DEL CANTÓN QUITO, Comparece a la celebración de la presente
16 escritura pública, el ECONOMISTA IVÁN ALFREDO MARTÍNEZ
17 VÁSQUEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL
18 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INCREMAR COMPAÑÍA
19 LIMITADA, conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta
20 como documento habilitante y debidamente autorizado por la Acta de
21 Junta General Extraordinaria Universal de socios de fecha treinta de
22 noviembre de dos mil diez y siete (30-11-2017).- El compareciente es
23 ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
24 hábil para contratar y obligarse, en virtud de haberme presentado su
25 cédula de ciudadanía; y, dice; que eleve a escritura pública el contenido
26 de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el
27 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su
28 cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

1 DE ESTATUTO de la Compañía INCREMAR COMPAÑÍA LIMITADA, al
2 tenor de las cláusulas y estipulaciones que siguen: **PRIMERA.-**
3 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura
4 pública, el economista Iván Alfredo Martínez Vásquez, en su calidad de
5 Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía
6 INCREMAR COMPAÑÍA LIMITADA conforme lo acredita con el
7 nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente
8 autorizado por la Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
9 socios de fecha treinta de noviembre de dos mil diez y siete (30-11-2017).-
10 El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en
11 esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**
12 **ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el
13 veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve (26-dic-1989),
14 ante el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Segundo del cantón
15 Cuenca, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el
16 nueve de enero de mil novecientos noventa (09-ene-1990), se constituyó
17 la Compañía INCREMAR COMPAÑÍA LIMITADA.- **DOS.-** Mediante
18 escritura pública celebrada el veinticinco de noviembre de mil novecientos
19 noventa y nueve (25-nov-1999), ante el Doctor Francisco Carrasco
20 Vintimilla, Notario Quinto del cantón Cuenca, inscrita en el Registro
21 Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el treinta y uno de marzo de
22 año dos mil (31-mar-2000) y el señor Registrador Mercantil del cantón
23 Cuenca tomó nota al margen de la escritura de constitución de la
24 compañía el once de abril del dos mil (11-abr-2000), el cambio de domicilio
25 de la Compañía INCREMAR COMPAÑÍA LIMITADA de la ciudad de
26 Cuenca a la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- **TRES.-** Mediante
27 escritura pública celebrada el veintidós de noviembre de dos mil once (22-
28 11-2011), ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del cantón

1 Quito, el siete de enero del dos mil doce (07-01-2012), la compañía
2 INCCREMAR COMPAÑÍA LIMITADA realizó aumento de capital y reforma
3 del artículo quinto del estatuto (capital).- **CUATRO.-** Mediante escritura
4 pública celebrada el veintiocho de septiembre del dos mil doce (28-09-
5 2012), ante el Doctor David Maldonado Viteri, Notario Primero suplente
6 del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
7 Quito, el ocho de octubre del dos mil doce (08-10-2012), el socio Walter
8 Iturralde Muñoz realizó la cesión de sus participaciones al señor Iván
9 Alfredo Martínez Vásquez, por lo cual, el cuadro de socios de la indicada
10 compañía se reduce a dos, a saber, Iván Alfredo Martínez Vásquez y
11 María Paula Martínez Crespo.- **CINCO.-** Mediante escritura celebrada el
12 treinta de noviembre de dos mil diez y seis (30-11-2016), ante la Doctora
13 Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, Notaria Novena del cantón Quito e
14 inscrita legalmente el veinte y siete de diciembre del dos mil dieciséis, en
15 el Registro Mercantil del cantón Quito, se realizó aumento de capital y
16 reforma del artículo quinto del estatuto social de la compañía tantas veces
17 indicada .- El capital social de la compañía actualmente se encuentra
18 conformado de la siguiente manera:

Socios	Capital Actual	Total Participaciones	Valor de cada Participación	Porcentaje de Participaciones
Iván Alfredo Martínez Vásquez	309.604,00	309.604	1.00	99.87
María Paula Martínez Crespo	396.00	396	1,00	0.13
TOTAL	310.000,00	310	1,00	100,00

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

1 **SEIS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
2 compañía INCREMAR COMPAÑÍA LIMITADA, reunida en la ciudad de
3 Quito, el treinta de noviembre del dos mil diez y siete (30-11-2017),
4 resolvió aumentar el capital de la compañía de TRESCIENTOS DIEZ MIL
5 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (310.000.00) a
6 TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y
7 CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
8 (392.495.00); es decir que se aumenta OCHENTA Y DOS MIL
9 CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMERICA (82.495.00), mediante la reinversión de utilidades
11 correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diez y seis (2016)
12 con la compraventa/adquisición de maquinaria para el desarrollo de la
13 compañía que se detalla a continuación: "RODILLOS DRUM DRYER
14 USA, del fabricante AARON EQUIPMENTS COMPANY, de origen USA,
15 valorada en sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América
16 (65.000,00); y, ENVASADORA CA-100-4 SEMI-AUTOMATICA, del
17 fabricante AMS THEFILLING SPECIALIST, de origen USA, valorada en
18 diez y siete mil cuatrocientos noventa y cinco dólares de los Estados
19 Unidos de América (17.495,00)", cuyas facturas se adjuntan, y
20 consecuentemente reformar el artículo quinto del estatuto que habla del
21 capital social; y que dirá "El capital social de la compañía es de USD.
22 392.495,00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS
23 NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMERICA), dividido en 392.495 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL
25 CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO) participaciones del valor de un
26 dólar de los Estados Unidos de América; y se autoriza al Gerente General
27 de la Compañía suscribir la escritura pública respectiva para la
28 legalización.- **TERCERA.- DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con



MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

María	396.00	107.24	503.24	503,24	0.13
Paula					
Martínez					
Crespo					
TOTAL	310.000.00	82.495.00	392.495.00	392.495	100.00

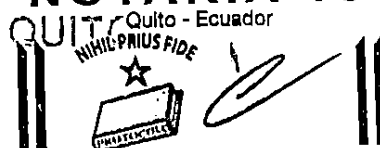
- 1 **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con este acto e instrumento
2 público de aumento de capital se reforma el estatuto de la Compañía que
3 es con respecto al Artículo Quinto, que habla del capital, que dirá
4 "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de
5 USD. 392.495,00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL
6 CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMÉRICA), divididos en 392.495 (TRESCIENTOS
8 NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO)
9 participaciones del valor de USD. 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMÉRICA) cada una.- Las participaciones serán iguales,
11 acumulativas e indivisibles, en lo demás se estará a las disposiciones
12 establecidas en la Ley de Compañías.- **QUINTA.- MARGINACIÓN E**
13 **INSCRIPCIÓN.-** Se tomara razón y se marginará en la escritura de
14 constitución de la compañía señalada en la cláusula de antecedentes y se
15 realizara la respectiva inscripción en el Registro Mercantil de Quito, previo
16 el cumplimiento de las formalidades legales.- **SEXTA.- DECLARACIÓN**
17 **JURAMENTADA.-** Yo, Iván Alfredo Martínez Vásquez, en mi calidad de
18 Gerente General de la Compañía INCREMAR COMPAÑÍA LIMITADA,
19 bajo juramento declaro que la integración del capital arriba descrito es la
20 correcta y que corresponde a los socios de la misma.- **SÉPTIMA.-**
21 **ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** El compareciente, acepta y se ratifica
22 en todo lo estipulado.- Se autoriza al Doctor Luis Cazar, para que realice
23 los trámites legales pertinentes para su legalización.- Usted señor notario

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

1 los antecedentes expuestos, y conforme a lo expresado en el ordinal
2 número seis de la cláusula anterior, en este acto se realiza el aumento del
3 capital social de la compañía en USD. 82.495,00 (OCHENTA Y DOS MIL
4 CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA), mediante la reinversión de utilidades
6 correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diez y seis (2016),
7 al capital que actualmente es de USD. 310.000,00 (TRESCIENTOS DIEZ
8 MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); por
9 lo que, con el aumento que se realiza el nuevo capital social de la
10 compañía es de USD. 392.495,00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS
11 MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), divididos en 392.495
13 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y
14 CINCO) participaciones del valor de USD. 1.00 (UN DÓLAR DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una.- El cuadro del capital social
16 queda integrado de la siguiente
17 manera:=====

Socios	Capital actual	Aumento mediante la Reinversión de las utilidades año 2016	Capital total con el aumento	Número total de participaciones	Porcentaje de participaciones
Iván Alfredo Martínez Vásquez	309.604.00	82.387.76	391.991.76	391.991,76	99.87

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ **NOTARÍA 10**
NOTARIO DÉCIMO - QUITO



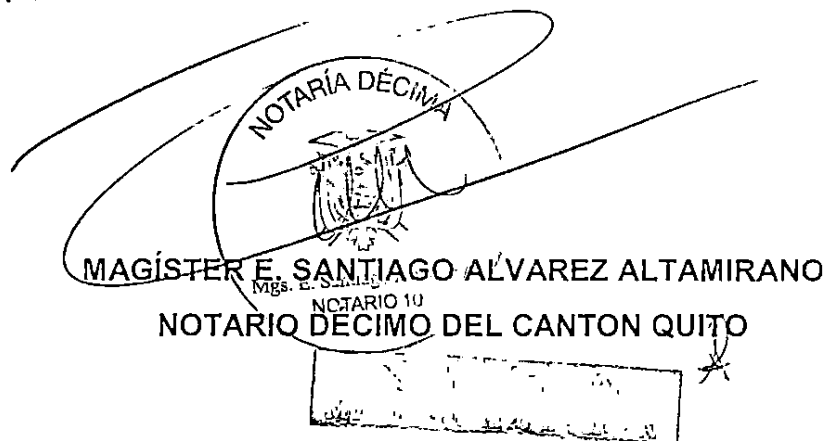
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

1 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
2 este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda
3 elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se halla firmado por
4 el Doctor Luis Cazar con matricula profesional número diecisiete guion mil
5 novecientos noventa y nueve guion trece del Foro de Abogados de
6 Pichincha, Los comparecientes de manera libre y voluntaria, además,
7 solicita que sus documentos de identidad, y todos aquellos sujetos a
8 confidencialidad y publicidad, datos de carácter personal, archivos físicos
9 o electrónicos de los cuales es custodia la Dirección General de Registro
10 Civil, Identificación y Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo
11 que autorizo al señor Notario los agregue como habilitantes, conforme a
12 lo facultado y dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica
13 de Gestión de Identidad y Datos Civiles.- y firman conmigo en unidad de
14 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo lo cual
15 doy fe.-

19 **IVÁN ALFREDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ**

20 **GERENTE GENERAL**

21 **C.C. 1000670081**



28
MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y OBSERVACIÓN

LIBRO DE CIUDADANÍA
N° 100067000-1

APellidos y Nombres:
MARTINEZ VASQUEZ
IVAN ALFREDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1960-11-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: Casado

CONDOMINIO: ROSA CATALINA
CRESPO VEGA

FECHA DE EMISIÓN: 2010-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-18

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador

PROFESIÓN: ECONOMISTA
INSTRUCIÓN: SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre: MARTINEZ VEINTIMILLA JORGE ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: VASQUEZ VILLACIS ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
2010-08-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-08-18

Notario: Mgs. E. Santiago Álvarez A.

10.9

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
D: N° 2017 1701010C03317

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 19 DIC 2017

Notario: Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO 10 DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

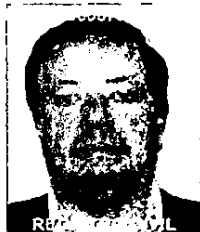
NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

Nihil Prius Fide



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000670081

Nombres del ciudadano: MARTINEZ VASQUEZ IVAN ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO VEGA ROSA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 1977

Nombres del padre: MARTINEZ VEINTIMILLA JORGE ALBERTO

Nombres de la madre: VASQUEZ VILLACIS ISABEL

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-079-25153



174-079-25153

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NIHIL PULS FID



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Quito, 3 de octubre del 2015

Señor Economista

Alfredo Martínez Vásquez

Ciudad.

De mi consideración:

Cumpleme informar que la Junta General Universal de Socios, celebrada el día 26 de septiembre del 2015, tuvo el acierto de reelegirlo como Gerente General de la compañía INCREMAR CIA. LTDA., por un período de cinco años, usted ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía y demás atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el 26 de diciembre de 1999; acto societario que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 9 de enero de 1999. Luego mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el 25 de noviembre de 1999, la compañía cambió su domicilio a la ciudad de Quito y reformó su estatuto social, este acto societario se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 31 de marzo del 2000. Finalmente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, el 22 de noviembre del 2011, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 7 de enero del 2012, la Compañía incrementó su capital social estableciéndolo en la suma de US\$ 210,000,00 doscientos diez mil dólares americanos.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes

Maria Paula Martínez Crespo

PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Quito, 03 de octubre del 2015

Econ. Iván Alfredo Martínez Vásquez

CI. 1000570081

NOTARIA VICESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DDY PE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
por: [Firma]

Quito a 29 OCT 2015



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VICESIMA DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 68974



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47728
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15838
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INCREMAR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MARTINEZ VASQUEZ IVAN ALFREDO
IDENTIFICACIÓN	1000670081
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# (CUE) DEL: 09/01/1990 NOT: 2 (CUE) DEL: 26/12/1989.- CAMB. DOMIC. RM# 31 DEL 31/03/2000 NOT. 5 DEL 25/11/1999.- REFOR. INTEGRA ESTATU. RM# 119 DEL 20/12/2004 NOT. 29 DEL 24/11/2004.- REF: AUMENTO CAP. RM# 29 DEL: 07/01/2012 NOT: 9 (E) DEL: 22/11/2011.- MIPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ - DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
en sujeción a la Ley Notarial OGJ PE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en

Quito a. 29 OCT 2015



Página 1 de 1

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
D: N° 20.1701010C33/1

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en folja(s) antecede, es FIEL COMPULSA

Quito, a 19 DIC 2017

Mgs. E. Santiago Alvarez A.
NOTARIO 10 DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARÍA SRI
Quito - Ecuador
...le hace bien al país!



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190123251001
INCREMAR CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: INCREMAR CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ VASQUEZ IVAN ALFREDO
CONTADOR: VINUEZA CHAVEZ PAULINA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/03/1991
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/01/1990
FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/04/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Ciudadela: LA CRISTIANA Barrio: CARCELEN Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: N73-74 Interseccion: ANTONIO BASANTES Oficina: PB Referencia ubicación: A DOSCIENTOS DEL TERMINAL NORTE, DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 022484530 Fax: 022476875 Telefono Trabajo: 022484518 Telefono Trabajo: 022476875 Email: amartinez@incremar.com.ec Celular: 0999806852 Web: WWW.INCREMAR.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000591131

Fecha: 25/04/2017 14:19:14 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARÍA SRI

Quito - Ecuador *Que hace bien al país!*

NIHIL PRIUS FIDE



[Signature]

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190123251001
INCREMAR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL: INCREMAR CIA. LTDA.

Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT.: 09/01/1990
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Ciudadela: LA CRISTIANA Barrio: CARCELEN Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: N73-74 Interseccion: ANTONIO BASANTES Referencia: A DOSCIENTOS DEL TERMINAL NORTE, DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022484530 Fax: 022476875 Telefono Trabajo: 022484518 Telefono Trabajo: 022476875 Email: amartinez@incremar.com.ec Celular: 0999806852 Web: WWW.INCREMAR.COM



Código: RIMRUC2017000591131

Fecha: 25/04/2017 14:19:14 PM

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INCREMAR CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de noviembre de año dos mil diecisiete, a las 11:00 hrs. en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Eloy Alfaro N 73 74 y Antonio Basantes, se reúnen los señores Socios de Incremar Cía. Ltda., los señores: Econ. Iván Alfredo Martínez Vásquez Gerente General y Representante Legal; la Sra. María Paula Martínez Crespo, Presidenta, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado, conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías, con el 100% del quórum resuelven por unanimidad dar inicio a la Junta General. La Junta será presidida por la Sra. María Paula Martínez, Presidenta de la Junta y como Secretario el Econ. Alfredo Martínez, Gerente General.

Se declara instalada la Junta, El Econ. Alfredo Martínez, Secretario y da a conocer el Orden del Día:

1. Informe sobre la necesidad de comprar un Activo productivo para cumplir con lo establecido en la ley por la reinversión de utilidades del año 2016.
2. Aprobación de la compra de un Activo productivo.
3. Revisión y aprobación del cuadro de la nueva participación de socios por reinversión de utilidades.

Se pone en consideración el primer punto del orden del día, para lo cual la Presidenta, pide que por secretaria se de lectura al quinto punto aprobado en el acta de Junta del 22 de abril del presente año; donde se menciona que el Eco. Alfredo Martínez manifiesta que las utilidades obtenidas tiene dos destinos el primero reinvertir la suma de USD 82.495,00 (ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco dólares oo/100 dólares americanos) los mismos que servirán para la compra de Activos productivos y la diferencia debe permanecer en el Patrimonio de la Compañía, las mismas que serán capitalizadas para fortalecer el capital social.

Del Activo Productivo:

DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN
Rodillos Drum Dryer USA	Aaron Equipment Company	USA
Envasadora CA-100-4 Semi-Automatic	AMS The filling specialist	USA

Se pide en el segundo punto la aprobación para la compra de la máquina secadora de doble tambor valorada en USD 82.495,00 (ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco dólares oo/100 dólares americanos), se decide por unanimidad aprobar este punto.

En el tercer punto se presenta el nuevo cuadro de participación de socios después de reinvertir las utilidades del año 2016 para revisión y aprobación

Participación año 2016 antes de reinversión

Socios	Capital actual	Aumento mediante la Reinversión de las utilidades año 2015	Capital total con aumento	Número total de participaciones	Porcentaje de participaciones
Iván Alfredo Martínez Vásquez	209.732,00	99.872,00	309.604,00	309.604,00	99,87
María Paula Martínez Crespo	268,00	128,00	396,00	396,00	0,13
TOTAL	210.000,00	100.000,00	310.000,00	310.000	100,00

Participación año 2017 después de reinversión

Socios	Capital actual	Aumento mediante la Reinversión de las utilidades año 2016	Capital total con aumento	Número total de participaciones	Porcentaje de participaciones
Iván Alfredo Martínez Vásquez	309.604,00	82.387,76	391.991,76	391.991,76	99,87
María Paula Martínez Crespo	396,00	107,24	503,24	503,24	0,13
TOTAL	310.000,00	82.495,00	392.495,00	392.495,00	100,00



Se revisa el cuadro de la nueva participación de socios después de la reinversión de utilidades del año 2016, cuadro que queda aprobado por unanimidad en la junta.

Una vez tratado todo el orden del día la señora Presidenta indica a los socios dar por terminada la presente sesión, la misma que queda grabada como lo dispone la Ley, y pide un receso para la elaboración del acta.

La junta se reinstala, se da lectura íntegra del acta y es aprobada por unanimidad. Siendo las 12:00 se levanta la sesión, para constancia de lo actuado firman los señores socios.

Econ. Alfredo Martinez
SOCIO- SECRETARIO

Sra. María Paula Martinez
SOCIA - PRESIDENTA

María Paula Martinez Crespo
SOCIO

Econ. Iván Alfredo Martinez Vásquez
SOCIO

Aaron Equipment Company**735 E. Green St****PO Box 80****BENSENVILLE, IL 60106****Tax ID: 36-2812347****Commercial invoice****Sold to:**

Company name:

INCREMAR CIA. LTDA.
RUC# 0190123251001

Address:

AV. Eloy Alfaro N73-74y
Antonio Basantes,
Quito,
ECUADOR**Ship to:**

Company name:

INCREMAR CIA. LTDA
RUC# 019013251001

Address:

AV. Eloy Alfaro N73-74y
Antonio Basantes
Quito,
ECUADOR

Invoice number	PO number	Ship date	Ship via	INCO terms	Terms
SAE00020710	Email	9/15/2017	OCEAN	CIP	Net Prior to Shipment
Quantity ordered	Quantity shipped	Description	Country of origin	Unit price	Amount
1.00	1.00	Used; Drum Dryer	USA	65,000.00	65,000.00

Value in US dollars 65,000.00**Country of origin** United States

HTS 8419.39.0180

Misc. charges value	Transaction text	Misc. charges code	Calc base	Currency
4,611.25	Freight and Insurance	Frt	Standard	USD

Subtotal	65,000.00
Sales tax	0.00
Total Misc. Charges	4,611.25
Total	69,611.25

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en folio(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a 19 DE 2017

Mrs. E. Santiago Alvarez A.
Notario(a) del Cantón QUITO

NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN QUITO
D. N° 20.174.170100-3.2.F.

NOTARIA 10
Quito - Ecuador
MILL PUS FIDE

Mrs. E. Santiago Alvarez A.



INVOICE

NOTARÍA 10

REMIT TO: QUITO - Ecuador
 AMS PRIMO Systems
 2500 Chestnut Tree Road
 Honey Brook PA 19344
 Phone: (610) 942-4200
 Email: receivables@hillsidescustom.com
 Mgs. E. Santiago Alvarez A.

SALESPERSON	JOB NO.	INVOICE DATE	INVOICE NUMBER
Robert Trabbold	33601	9/12/2017	18560

SOLD TO: INCREMAR
 AV. ELOY ALFARO N73-74 Y ANTON
 IO BASANTES
 QUITO, ECU

SHIP TO: Incremar
 Av. Eloy Alfaro N73-74 y Anton
 io Basantes
 Quito, ECU

CUSTOMER NO. 005669		CUSTOMER PO NO. 071017	TERMS 50% down/50% ship	DUE DATE 09/12/2017											
QUANTITY SHIPPED	PART #	DESCRIPTION		UNIT PRICE	TOTAL AMOUNT										
0.50	A-1001432	A-1001432 SEMI AUTOMATIC AUGER FILLER		15,052.75	7,526.38										
0.50	CA-1001433	CA-1001433 SEMI AUTOMATIC CUP FILLER		17,495.00	8,747.50										
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO D: N° 2017-1701010C-33E Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL. Quito, a 19 DIC 2017 Mgs. B. Santiago Alvarez A. NOTARIO DEL CANTÓN QUITO <table><tr><td>SUBTOTAL</td><td>16,273.88</td></tr><tr><td>FREIGHT</td><td>0.00</td></tr><tr><td>TAXES</td><td>0.00</td></tr><tr><td>LESS AMOUNT RECEIVED</td><td>0.00</td></tr><tr><td>TOTAL DUE</td><td>16,273.88</td></tr></table>						SUBTOTAL	16,273.88	FREIGHT	0.00	TAXES	0.00	LESS AMOUNT RECEIVED	0.00	TOTAL DUE	16,273.88
SUBTOTAL	16,273.88														
FREIGHT	0.00														
TAXES	0.00														
LESS AMOUNT RECEIVED	0.00														
TOTAL DUE	16,273.88														
		AMOUNT PAYABLE IN USD													

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
 D: N° 2017-1701010C-33A
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en .../... foja(s) antecada, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
 Quito, a 19 DIC 2017
 Mgs. E. Santiago Alvarez A.
 NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

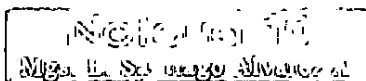
MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A
NOTARIO DECIMO - QUITO

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
Nihil Prius Fide

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

HASTA AQUÍ LO HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN LA FECHA QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA: COMPAÑÍA INCREMAR COMPAÑÍA LIMITADA, EL DIA DE HOY 19 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.


MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO


Mgs. E. Santiago Álvarez A.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DRA. MARCIA NIETO PACHECO

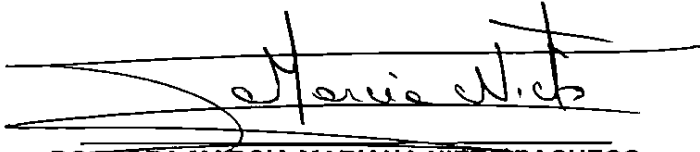
Av. José Peralta 1-137 y Cornelio Merchán

Telf. 4104016 – 0991113692

E-mail: notariasegundacuenca@hotmail.com

marcia.nieto123@gmail.com

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **INCREMAR C. LTDA** celebrada en esta misma Notaría Segunda de Cuenca, en fecha **26 de diciembre de 1989**, he marginado la razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede. **Cuenca, 20 de diciembre del 2017. LA NOTARIA.-**


DOCTORA MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 82014



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	63079
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5984
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1000670081	MARTINEZ VASQUEZ IVAN ALFREDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /19/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INCREMAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 31 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2000..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN.019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

